



**Dirección de Investigación**

Vicerrectoría de Investigación

## **Preguntas frecuentes**

### **PREI 2022**

#### **¿Cómo puedo informarme más del concurso?**

- Bases
- Ficha web del concurso
- Correo electrónico: [prei@uc.cl](mailto:prei@uc.cl)
- Taller informativo proceso de postulación académicos/as. Para inscribirse, pinche aquí

#### **1. PROCESO DE AUTORIZACIÓN PARA POSTULACIÓN A PREI 2022**

##### **¿Cómo se realiza la autorización por parte de mi Decano/a para postular a PREI 2022?**

Para postular a PREI 2022, usted debe contar con la autorización del/de la decano/a correspondiente, quién deberá aprobar su participación en la convocatoria. El proceso de autorización de académicos/as por parte de Decanos/as se realiza antes de la apertura del período de postulación de los/as académicos/as. El plazo para este proceso fue desde el 17 al 31 de agosto de 2022.

##### **¿Cómo sé si estoy autorizado/a para postular a PREI 2022?**

A partir del 04 de octubre, usted recibirá un correo electrónico a través del cual podrá acceder a la plataforma de postulación. Si no recibe este correo debe contactar a la Dirección de Investigación de su facultad para consultar si fue autorizado/a o no para postular a PREI 2022.

##### **¿Podría ocurrir que fui validado/a en el proceso 2021 y no en el 2022? ¿Y viceversa?**

Haber sido validado/a durante la convocatoria 2021 no asegura ser validado/a en el proceso 2022. Sólo serán validados/as los/as académicos/as que cumplan con los requisitos (tener contrato como académico/a, con 22 horas semanales o más, en planta académica ordinaria, especial o adjunta al momento de la postulación y adjudicación. Se exceptúan profesor/a visitante, profesor/a instructor/a e investigador/a postdoctoral). Cualquier cambio en la información señalada debe ser revisada y corroborada por los/as Directores/as de investigación y Decanos/as correspondientes.

##### **¿Qué ocurre si un/a académico/a presenta ‘nombramiento compartido’?**

La validación debe realizarse sólo por la unidad académica primaria, por lo que, en el caso de presentar un nombramiento compartido, él o la académica será agregada/o en el perfil de la unidad académica primaria.



## Dirección de Investigación

### Vicerrectoría de Investigación

## 2. BASES

### **¿En qué consiste el Beneficio maternidad?**

Este beneficio, que aplica solo para académicas, permite a quienes hayan sido madres en los años 2019, 2020 o 2021, puedan postular publicaciones anteriores a 2019, **adicionando un año por cada hijo/a.**

*Ejemplo: si una académica tuvo un hijo en 2019 y una hija en 2021, podrá adicionar 2 años hacia atrás, pudiendo postular publicaciones de 2018 y 2017.*

### **¿Qué pasa si me encuentro con licencia de pre y/o post natal al momento de la postulación?**

Las/os académicas/os que se encuentren con licencia de pre y/o postnatal en el periodo de postulación de la presente convocatoria (Ver numeral 6. Calendario del Concurso de las presentes bases) y no puedan enviar su postulación en ese periodo, una vez que retornen de la licencia de pre y/o postnatal deben contactarse con la DINV a través del correo [prei@uc.cl](mailto:prei@uc.cl) (en un plazo no superior a 1 mes después de su retorno). Se coordinará entre la DINV y el/la académico/a la postulación que no se pudo realizar durante el periodo de postulación regular. (punto 2.d)

### **¿Qué pasa si soy profesor/a nuevo/a?**

No existe ningún requisito de antigüedad para postular a PREI. No obstante, dado que sí es requisito tener publicaciones *con afiliación UC* en el trienio inmediatamente anterior a la convocatoria (en este caso, 2019, 2020 o 2021), lo más probable es que si Ud. es nuevo/a no cuente con dicho requisito.

**Postulé a una convocatoria anterior del concurso, pero no solicité el Bono primera publicación, ¿Puedo pedirlo en la convocatoria 2022?**

Sí, siempre que dicha primera publicación con afiliación UC corresponda a los años 2019, 2020 o 2021 y cumpla con las bases (numeral 2.c)

## 3. PLATAFORMA DE POSTULACIÓN

### **¿Cómo accedo a la plataforma de postulación para PREI 2022?**

Para acceder a la plataforma de postulación para PREI 2022, se enviará un correo electrónico con un link personalizado, una vez que la DINV ya tenga el listado de todos los /las académicos/as autorizados por sus Decanos/as para postular.

### **No me ha llegado el correo con el link personalizado, ¿Qué puedo hacer?**

Antes que todo, debe saber si Ud. se encuentra o no autorizado/a por su Decano/a para postular a la convocatoria PREI 2022 (ver sección 1).



## Dirección de Investigación

### Vicerrectoría de Investigación

En caso de encontrarse autorizado/a por su decanato para postular, debe solicitar el envío del link personalizado, enviando un correo a [prei@uc.cl](mailto:prei@uc.cl).

#### **Perdí mi link personalizado para ingresar a mi postulación, ¿Qué puedo hacer?**

Tiene 2 alternativas:

1. Revisar su correo electrónico. Se sugiere filtrar por el remitente “prei@uc.cl” o por el asunto “Link acceso personalizado”.
2. Enviar un correo a [prei@uc.cl](mailto:prei@uc.cl), solicitando el reenvío de su link de acceso.

## 4. PUBLICACIONES

#### **¿Qué tipo de publicaciones serán consideradas para este concurso?**

Este concurso considera publicaciones de investigación que se encuentren formalmente publicadas en los años 2019, 2020 y 2021 de libros, capítulos de libros y publicaciones, las cuales deberán encontrarse en alguna de las siguientes indexaciones: WoS, SCOPUS, SCIELO Chile, Latindex, Redalyc, Dialnet y MLA.

#### **Solo tengo publicaciones 2022, ¿Puedo postular?**

No, dado que es requisito excluyente tener publicaciones con afiliación UC en el trienio 2019, 2020 o 2021.

#### **¿Cómo puedo agregar una publicación que no está precargada en la plataforma de postulación?**

En la plataforma de postulación, deberá dirigirse y hacer click en “Agregar nueva publicación” y completar la información requerida.

#### **No actualicé mis publicaciones en el Historial Académico, ¿Qué debo hacer?**

La convocatoria PREI 2022 (al igual que PREI 2020 y PREI 2021), *no requiere de la actualización de la información en el Historial Académico*.

#### **¿Cómo se realiza el proceso de validación de las publicaciones?**

El proceso de revisión y validación de las publicaciones nuevas (no evaluadas en convocatorias anteriores) será realizado internamente. La convocatoria PREI 2022 (al igual que PREI 2020 y PREI 2021), no contempla la validación de las unidades académicas de las publicaciones.

#### **¿A qué se refiere con respaldo completo?**

Se entiende por respaldo completo:

- En el caso de los artículos: el texto del artículo, la sección de la publicación donde conste claramente la afiliación UC del/de la autor/a y la indexación de la revista; en el caso de libros,



## Dirección de Investigación

### Vicerrectoría de Investigación

la portada, portadilla con la editorial y año de edición, índice, introducción y la sección de la publicación donde conste la afiliación UC del/de la autor/a.

- En el caso capítulos de libros: la portada, portadilla señalando la editorial y año de edición, el índice, introducción y el texto completo del capítulo.

#### ¿Qué publicaciones estarán precargadas en la plataforma de postulación?

La plataforma de PREI 2022 tendrá precargadas las siguientes publicaciones:

- Publicaciones 2019 y 2020 evaluadas en convocatorias anteriores del concurso.
- Publicaciones 2021 Scopus, WoS.

#### ¿Cómo funciona la distribución de porcentajes?

Al igual que la convocatoria PREI 2020 y PREI 2021 **no se contempla** la distribución de porcentajes. Recuerde que, sin perjuicio de lo anterior, los puntajes asignados en anteriores convocatorias de PREI se mantienen.

#### No veo a los coautores de mis publicaciones, ¿Es normal?

Sí, en el caso de la convocatoria PREI 2022, usted solo podrá ver su nombre asociado a sus publicaciones, aunque haya más autores.

#### ¿Cómo se determina el año de publicación?

La fecha que se considera para determinar el año de la publicación es aquella publicada en las Bases de Datos de las indexaciones antes señaladas.

Ejemplo:

Publicación en WoS

Publicación en Scopus

Community

By: Valenzuela,

U AFFAIRS

Volume: 58 Issue: 4 Page: 960-995

Article Number: 107808

DOI: 10.1177

Published: JUL 2022

Early Access: JUN 2021

Indexed: 2021-07-15

[Download](#) [Print](#) [E-mail](#) [Save to PDF](#) [Add to List](#) [More... >](#)

TEXTO COMPLETO

[U Review](#)

• Volume 58, Issue 4, Pages 960 - 995

July 2022

Document type

Article

Source type

Journal

ISSN

DOI

10.1177

[View more](#)

Community

Valenzuela<sup>3</sup>

[Save all to author list](#)

<sup>3</sup> Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile



## **Dirección de Investigación**

### **Vicerrectoría de Investigación**

#### **5. SOLICITUDES**

**Ingresé una nueva solicitud en la nueva plataforma de postulación, pero al volver a mi postulación no veo toda la información, ¿Qué puedo hacer?**

La plataforma puede tardar algunos minutos en actualizarse, por lo que le sugerimos pinchar en “Mi postulación” y, si el problema persiste, actualizar la página web.

**Ingresé una nueva solicitud en la plataforma de postulación, pero aún no se ha resuelto, ¿Qué debo hacer?**

Una vez que Ud. haya ingresado una solicitud, el equipo del concurso la revisará y resolverá en su mérito, posteriormente le enviaremos un correo electrónico con la información pertinente y se actualizará el estado de su solicitud en la plataforma de postulación.

Esto puede ocurrir durante el proceso de postulación o de evaluación, dependiendo del asunto de la solicitud, por lo que puede enviar su postulación aún con solicitudes pendientes.

#### **4. RESULTADOS**

**¿Cuándo estarán disponibles los resultados de la convocatoria PREI 2022?**

Según el calendario del concurso, los resultados estarán disponibles en enero de 2023.

**Al revisar la evaluación de mis publicaciones, encontré un error, ¿puedo apelar inmediatamente?**

El proceso de apelación está calendarizado para el mes de marzo de 2023, donde solo se aceptarán apelaciones respecto a las publicaciones evaluadas en la presente convocatoria.